



Bucaramanga,

28 SEP 2017.



Señor (a)
JHON EDISON PARADA SUAREZ
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el Oficio No. 8833 del 13 de septiembre de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.



PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA

A RECIBIDA

19 SEP 2017

Hora

No. Radicación

Form. Recibido



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2017 8833

Fecha: septiembre 13, 2017, 3:08 p.m.

Dependencia: Personería Delegada en lo

Serie: VEEDURÍAS

Anexos: No

siged



20-

Bucaramanga,

Señor

JHON EDISON PARADA SUAREZ

Carrera 32 A No. 14-77

Barrio san Alonso

Ciudad



ASUNTO: REMISION - ARCHIVO de la veeduría bajo radicado interno N° 7852-2015.

Cordial saludo.



De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de que se continúe con la veeduría al proceso bajo radicado No. 6800160008828201101280, asignado a la Fiscalía 05 Seccional de Bucaramanga, procederá a remitir el expediente por competencia de las Procuradurías Penales a la Procuradora Judicial 52, el doctor **Luis Francisco Casas Farfán**, quien continuara ejerciendo la función de Ministerio Publico.

En consecuencia, habiéndose determinado que existe un procurador delegado para dicha Fiscalía, esta Personería Delegada procede a terminar la veeduría y realizar el archivo de la misma, así del mismo modo me permito suscribirme.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA

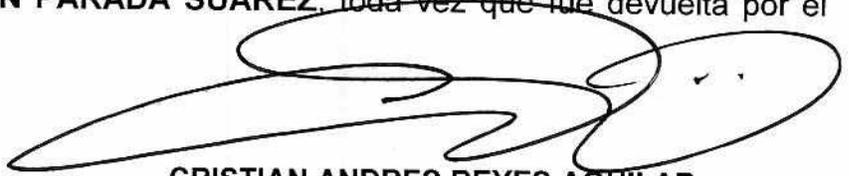
Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: Jorge Sarmiento, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 28 SEP 2017 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A., para notificar a **JHON EDISON PARADA SUAREZ**, toda vez que fue devuelta por el correo.

El Secretario General,


CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.

	Observaciones:	
	Centro de Distribución: CC 1030 582 297	
Nombre del distribuidor: Almar Perdomo		
Fecha: 28 SEP 2017		
Distribuidor: St. Hiaskele		
Dirección Errada <input checked="" type="checkbox"/>		
No Reside <input checked="" type="checkbox"/>		
Desconocido <input type="checkbox"/>		
Rehusado <input type="checkbox"/>		
No Reclamado <input type="checkbox"/>		
No Contactado <input type="checkbox"/>		
Aparado Clausurado <input type="checkbox"/>		
Fuerza Mayor <input type="checkbox"/>		
Cerrado <input type="checkbox"/>		
Fallado <input type="checkbox"/>		
Apertado <input type="checkbox"/>		